



ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabeticamente por provincia y número de estación)

(2)																	Crec. % (3)	(4)		
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs	
A-156-5	A	N-332	141,90	L	13.287												13.287		1-1	
				P	584													584		1-1
				T	13.871														13.871	
AB-221-5	AB	A-30	11,23	L	8.886												8.886		0-2	
				P	1.947													1.947		0-2
				T	10.835														10.835	
AV-6-5	AV	AV-20	2,85	L	9.895												9.895	7.8	0-1	
				P	967													967	0.1	
				T	10.862														10.862	7.1
BA-207-5	BA	N-630	699,47	L	1.426												1.426	6.7		
				P	101													101	-15.8	
				T	1.527														1.527	4.8
BA-371-5	BA	A-66	643,31	L	11.064												11.064		1-3	
				P	2.259													2.259		1-3
				T	13.323														13.323	
BU-11-5	BU	N-232	533,98	L	1.344												1.344	2.8		
				P	117													117	8.3	
				T	1.461														1.461	3.3
BU-31-5	BU	N-120	99,15	L	4.666												4.666	9.3		
				P	1.718													1.718	6.6	
				T	6.385														6.385	8.6
CA-222-5	CA	A-48	4,36	L	30.683												30.683	4.5		
				P	1.459													1.459	17.7	
				T	32.143														32.143	5.1
CC-110-5	CC	A-66	520,35	L	10.465												10.465	10.1		
				P	2.335													2.335	8.3	
				T	12.801														12.801	9.7
CO-5-5	CO	A-4	414,16	L	21.405												21.405	17.8		
				P	4.384													4.384	20.9	
				T	25.790														25.790	18.3
CO-9-5	CO	N-502	365,81	L	2.560												2.560	11.8		
				P	281													281	8.5	
				T	2.842														2.842	11.5

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
 DATOS PROVISIONALES (1)  
 (IMD EN VH/DÍA)



ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabéticamente por provincia y número de estación)

(2)															Crec. % (3)		(4)				
Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	20/19	Obs		
CO-59-5	CO	N-432	276,08	L	6.463												6.463	14.4	0-1		
				P	576														576	4.3	
				T	7.040															7.040	13.5
CS-4-5	CS	A-23	26,33	L	16.301												16.301	-11.9			
				P	3.469														3.469	-19.2	
				T	19.770															19.770	-13.2
GI-4-5	GI	N-260	133,80	L	3.028												3.028	23.2			
				P	109														109	19.8	
				T	3.138															3.138	23.1
GR-200-€	GR	A-44A	127,15	L	136.573												136.573		1-2		
				P	3.750														3.750		1-2
				T	140.325															140.325	
H-269-5	H	A-49	90,00	L	11.698												11.698		1-8		
				P	1.712														1.712		1-7
				T	13.410															13.410	
J-5-5	J	A-44	33,84	L	22.918												22.918	4.4			
				P	3.301														3.301	-9.6	
				T	26.219															26.219	2.4
L-63-5	L	N-240	86,86	L	8.534												8.534	12.7			
				P	1.994														1.994	2.2	0-1
				T	10.528															10.528	10.5
LE-5-5	LE	N-601	310,66	L	3.276												3.276	4.5	0-6		
				P	131														131	-39.9	0-2
				T	3.408															3.408	1.6
LE-39-5	LE	N-120	339,57	L	2.565												2.565		1-2		
				P	455														455	-58.6	
				T	3.021															3.021	
LE-225-5	LE	A-66	183,25	L	11.967												11.967		1-3		
				P	1.622														1.622	-15.4	
				T	13.589															13.589	
LO-10-5	LO	N-232	444,83	L	5.220												5.220	4.5			
				P	480														480	3.2	
				T	5.701															5.701	4.4

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

2

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
DATOS PROVISIONALES (1)  
(IMD EN VH/DÍA)



ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabeticamente por provincia y número de estación)

(2)

Crec.  
% (3)  
20/19

(4)

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3) 20/19	Obs		
LO-137-5	LO	LO-20	8,21	L	57.983												57.983		1-1		
				P	3.672														3.672	21.6	
				T	61.656															61.656	
LO-264-5	LO	A-12	128,40	L	1.934												1.934				
				P	1.699														1.699		
				T	3.635															3.635	
LU-3-5	LU	N-6	514,40	L	6.084												6.084	11.7			
				P	567														567	48	
				T	6.651															6.651	14.1
LU-63-5	LU	A-8	582,70	L	8.359												8.359	8.9	0-7		
				P	1.139														1.139	8.1	
				T	9.498															9.498	8.8
LU-214-5	LU	A-6	503,72	L	20.295												20.295	-1.1	0-2		
				P	2.955														2.955	-14.6	0-2
				T	23.251															23.251	-3.1
LU-221-5	LU	A-6	532,70	L	13.787												13.787	-2.1			
				P	3.057														3.057	-9.8	
				T	16.845															16.845	-3.6
MA-42-5	MA	MA-23	1,19	L	11.811												11.811	18.2			
				P	569														569	27	
				T	12.381															12.381	18.6
MA-63-5	MA	A-45	95,18	L	10.085												10.085	0.8			
				P	1.760														1.760	12.7	
				T	11.846															11.846	2.4
MA-191-5	MA	A-45	120,60	L	24.108												24.108	-1			
				P	4.307														4.307	-1.8	
				T	28.415															28.415	-1.1
MU-20-5	MU	A-7	645,65	L	22.219												22.219				
				P	6.309														6.309		
				T	28.529															28.529	
MU-393-5	MU	MU-30	7,00	L	14.645												14.645	21.8	0-7		
				P	769														769	64.3	0-5
				T	15.414															15.414	23.4

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

3

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
DATOS PROVISIONALES (1)  
(IMD EN VH/DÍA)

GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabeticamente por provincia y número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
O-28-5	O	A-8	308,40	L	9.686												9.686	-3		
				P	1.658													1.658	16.5	
				T	11.346														11.346	-0.6
O-54-5	O	A-66	51,32	L	22.949												22.949	0.9	0-1	
				P	2.213													2.213	18.3	
				T	25.164														25.164	2.2
O-60-5	O	A-8	444,61	L	7.770												7.770	-17.9	0-1	
				P	1.238													1.238	-9.7	
				T	9.009														9.009	-16.9
O-186-5	O	A-8	407,10	L	17.732												17.732	0.9		
				P	1.659													1.659	10.5	
				T	19.391														19.391	1.6
O-301-5	O	N-632	118,80	L	2.683												2.683	5.7		
				P	105													105	-18	
				T	2.789														2.789	4.6
O-400-5	O	A-63	2,52	L	20.111												20.111	25.8		
				P	1.110													1.110	36.7	
				T	21.223														21.223	26.3
OR-183-5	OR	A-52	256,20	L	13.341												13.341	21.6		
				P	2.379													2.379	9.7	
				T	15.720														15.720	19.6
PO-88-5	PO	N-541	54,46	L	1.550												1.550	-0.3		
				P	216													216	18	
				T	1.766														1.766	1.7
PO-95-5	PO	N-640	208,44	L	4.438												4.438	1.3		
				P	499													499	38.2	
				T	4.938														4.938	4.2
S-2-5	S	A-8	220,48	L	15.500												15.500	22.4		
				P	2.875													2.875	28.2	
				T	18.376														18.376	23.3
S-116-5	S	S-10	3,77	L	65.017												65.017	2.7		
				P	4.971													4.971	-5.2	0-1
				T	69.989														69.989	2.1

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

4

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.

TRÁFICO EN LAS ESTACIONES DE AFORO DE LA RCE 2020  
DATOS PROVISIONALES (1)  
(IMD EN VH/DÍA)



ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabeticamente por provincia y número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs		
S-211-5	S	S-10	10,20	L	42.397												42.397	2.5			
				P	2.996														2.996	4.7	
				T	45.395															45.395	2.6
SA-1-5	SA	N-620	230,76	L	6.257												6.257				
				P	480														480		
				T	6.737															6.737	
SA-18-5	SA	N-630	384,95	L	398												398				
				P	41														41		
				T	440															440	
SE-201-5	SE	A-49	10,18	L	67.951												67.951	5.6			
				P	5.469														5.469	9.1	
				T	73.422															73.422	5.9
SE-220-5	SE	SE-30	3,71	L	44.124												44.124		1-6		
				P	2.575														2.575		1-6
				T	46.699															46.699	
SE-223-5	SE	SE-30	16,10	L	96.042												96.042	6.9			
				P	8.598														8.598	62.8	
				T	104.641															104.641	10
SG-170-5	SG	N-110	97,40	L	371												371	-40.6	0-2		
				P	114														114	-30.5	
				T	485															485	-38.5
TE-3-5	TE	N-234	175,87	L	2.000												2.000	1.7			
				P	302														302	-2.6	
				T	2.302															2.302	1.1
TO-3-5	TO	A-5	105,97	L	25.880												25.880	2.6	0-1		
				P	3.561														3.561	-9.6	0-1
				T	29.441															29.441	0.9
TO-12-5	TO	A-42	49,69	L	38.265												38.265		0-1		
				P	3.530														3.530		0-3
				T	41.796															41.796	
V-23-5	V	A-35	40,75	L	13.125												13.125	-10			
				P	8.451														8.451	-11.1	
				T	21.577															21.577	-10.5

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

5

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.



ESTACIONES SEMIPERMANENTES. (RED SIN PEAJE)

(ordenado alfabéticamente por provincia y número de estación)

(2)

Crec. % (3) (4)  
 20/19 Obs

Estación	Prov	Vía	PK	T	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	IMD	Crec. % (3)	Obs	
V-219-5	V	A-7	353,55	L	34.841												34.841	4.5	0-5	
				P	16.062													16.062	19	0-4
				T	50.903													50.903	8.7	0-5
V-350-5	V	A-7	405,40	L	20.863												20.863			
				P	3.172												3.172			
				T	24.035												24.035			
Z-100-5	Z	A-23	261,98	L	8.091												8.091		1-3	
				P	1.834												1.834		1-3	
				T	9.925												9.925		1-3	
ZA-223-5	ZA	ZA-20	1,65	L	15.235												15.235	-4.3	0-1	
				P	904												904	6	0-1	
				T	16.140												16.140	-3.8	0-1	

(1) Los datos del año en curso son provisionales, procedentes de la validación previa a la estimación. Los datos del año anterior que se emplean para la comparación son los mejores disponibles.

(2) Un (\*) a la derecha de la clave de la estación indica la existencia de vía de servicio, cuyo tráfico está incluido en el dato presentado.

(3) Los crecimientos no comparables figuran en blanco. Se considera que un dato de tráfico no es comparable con el dato del año anterior si:

\* Ligeros y Total => Cuando el valor de IMD actual es <= 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 600 o  
 "" "" está entre 2001 y 5000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 1300 o  
 "" "" es > 5000 y el crecimiento en valor absoluto es > 25%

\* Pesados => Cuando el valor de IMD actual es <= 1000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 400 o  
 "" "" está entre 1001 y 2000 y la diferencia entre IMDs con el del año anterior es > 700 o  
 "" "" es > 2000 y el crecimiento en valor absoluto es > 40%

\* En cualquier caso, el crecimiento es no comparable si la estación no existía el año anterior.

21/02/2020

6

(4) OBSERVACIONES. Cuando el campo está en blanco quiere decir que todos los datos existentes son válidos para calcular los crecimientos anuales. En caso contrario figurarán dos números que indican el número de meses no comparables para el valor de crecimiento anual e interanual respectivamente.

Elaboración: Área de Tráfico y Datos Básicos de la Subdirección General de Explotación. Dirección General de Carreteras.